

Decreto No. 1769, que nombra al señor Paul Blanchet Vicecónsul Honorario de la República en Marsella, Francia.— G. O. No. 8028, del 19 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1769

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Paul Blanchet queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Marsella, Francia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o. de la Independencia, 93o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1770, que autoriza la impresión de una emisión de sellos para la Cédula Personal de Identidad. —G. O. N° 8019, del 31 de agosto de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1770

VISTAS las disposiciones del artículo 34 de la Ley sobre Seguros Sociales No. 1896 del 30 de diciembre de 1948 y de la Ley sobre Especies Timbradas No. 2461 del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza una emisión de OCHOCIENTOS SETENTICINCO MIL (875,000) sellos de cotizaciones patronales y de asegurados en los siguientes tipos y cantidades:

75,000 (SETENTICINCO MIL) sellos del tipo de RD\$0.45,
1ra. Categoría.